

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias; y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

El ese marco, los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio son:

- Mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), brindando a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.
- Ponderar, en los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA), el mantenimiento adecuado para su desempeño y su correspondiente modernización.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales el concepto de eficacia sea aplicable al ámbito estatal, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo.
- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el SNA y lograr progresivamente que el ORSNA tome el rol de representación del Estado en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Continuar con el desarrollo de la expansión del ORSNA que comenzó en el año 2013 al crearse la Unidad de Coordinación Aeroportuaria de este Organismo Regulador, incluyendo la instalación de Sedes en los aeropuertos de Ezeiza, Jorge Newbery, Mar del Plata, Mendoza, Córdoba y Rosario.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, control de proyectos y planificaciones de inversiones futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Realizar inspecciones en los aeropuertos de los Grupos A (aeropuertos concesionados) y B (aeropuertos no concesionados) del SNA, vinculadas a la ejecución de las obras e inversiones previstas en estos para el ejercicio considerado.

- Llevar a cabo el conjunto de tareas de gestión de proyectos, control de inversiones y fiscalización de obras vinculadas a los aeropuertos concesionados (Grupo A) del SNA.
- Asesorar a las Administraciones Provinciales y Municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B (aeropuertos no concesionados) del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y /o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones de Seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Estudiar la factibilidad de reservas de espacios en los distintos aeropuertos, ya sea a pedido de la Autoridad Aeronáutica para la defensa nacional, como de cualquier otro organismo en el marco de las intervenciones propuestas en los correspondientes planes maestros.
- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los administradores en los respectivos aeropuertos.
- Coordinar con la Autoridad AVSEC (AV: Aviation, SEC: Security), la ejecución de medidas correctivas de infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Evaluar el cumplimiento de la prestación efectiva de la cobertura de los servicios médicos y su logística, conforme la legislación, directivas o convenios establecidos, desvinculados del accidente de aviación Decreto N° 934/70.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- En referencia a la calidad de los servicios se ha propuesto como política la decidida acción de control, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A (concesionados) y B (no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.

- Promover ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los Aeropuertos integrantes de SNA.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	172.011.000
TOTAL			172.011.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	172.011.000
Gastos en Personal	90.087.000
Personal Permanente	43.336.000
Asistencia Social al Personal	1.496.000
Personal contratado	45.255.000
Bienes de Consumo	488.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000
Productos Metálicos	8.000
Otros Bienes de Consumo	388.000
Servicios No Personales	21.736.000
Servicios Básicos	481.000
Alquileres y Derechos	2.710.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.150.000
Pasajes y Viáticos	1.335.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.160.000
Otros Servicios	1.290.000
Bienes de Uso	1.200.000
Maquinaria y Equipo	910.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	58.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.500.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	170.811.000
Gastos de Consumo	112.158.000
Impuestos Directos	153.000
Transferencias Corrientes	58.500.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-170.811.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.200.000
Inversión Real Directa	1.200.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	172.011.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-172.011.000
IX) Contribuciones figurativas	172.011.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	172.011.000
Contribuciones Figurativas	172.011.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	170.811.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	170.811.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.200.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.200.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	172.011.000	99	0
TOTAL			172.011.000	99	0

PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende un conjunto de tareas tendientes a la evaluación y al control del cumplimiento de los contratos de concesión; y garantizar el funcionamiento de la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

A su vez, los esfuerzos del organismo estarán enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también, el incremento del tráfico aéreo, a fin que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente; y a garantizar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.200
Control Contratos Concesiones	Inspección	410
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	90

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	150.260.000
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	14.808.000
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	6.943.000
TOTAL:			172.011.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	172.011.000
Gastos en Personal	90.087.000
Personal Permanente	43.336.000
Asistencia Social al Personal	1.496.000
Personal contratado	45.255.000
Bienes de Consumo	488.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000
Productos Metálicos	8.000
Otros Bienes de Consumo	388.000
Servicios No Personales	21.736.000
Servicios Básicos	481.000
Alquileres y Derechos	2.710.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.150.000
Pasajes y Viáticos	1.335.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.160.000
Otros Servicios	1.290.000
Bienes de Uso	1.200.000
Maquinaria y Equipo	910.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	58.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.500.000